

REGLAMENTO DE ETICA Y CONDUCTA

Academia de Idiomas

smart

- Understand the world -

CUM-REG-001

	CUMPLIMIENTO - SAGRILAF PROCESO ESTRATÉGICO	CÓDIGO:	CUM-REG-001
		VERSIÓN:	1
	REGLAMENTO CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA ACADEMIA SMART	VIGENCIA:	21/11/2024
		PÁGINA:	1 de 10

Contenido

1. MENSAJE DE LA GERENCIA	2
2. GENERALIDADES	2
OBJETIVO	2
ALCANCE	2
GLOSARIO	3
3. CONSIDERACIONES DE LA ACTIVIDAD SMART TRAINING SOCIETY SAS	3
4. COMPROMISO CON LA MISIÓN, VISIÓN	5
MISIÓN SMART	5
VISIÓN DE SMART	5
PRINCIPIOS, VALORES Y POLÍTICAS ÉTICAS DE SMART	5
5. COMPROMISO FRENTE A LOS OBJETIVOS DE LA ACADEMIA	6
COMPROMISO DE LA GERENCIA	6
COMPROMISO DE LOS COLABORADORES	7
COMPROMISO FRENTE AL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS DE LA ACADEMIA.	7
COMPROMISO FRENTE AL USO DEL TIEMPO Y/O A OTROS COLABORADORES.	7
COMPROMISO FRENTE AL CONFLICTO DE INTERÉS.	7
COMPROMISO FRENTE AL TRÁFICO DE INFLUENCIAS y FAVORITISMO	8
COMPROMISO FRENTE AL USO DE LA INFORMACIÓN	8
COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES	8
COMPROMISO DE PROVEEDORES Y OTRAS CONTRAPARTES	8
COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE	8
6. PARTES DE INTERÉS DE LA ACADEMIA SMART	9
POLÍTICAS PARA UN BUEN GOBIERNO EN LA ACADEMIA	9
7. SANCIÓN DE EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA	10

	CUMPLIMIENTO - SAGRILAF PROCESO ESTRATÉGICO	CÓDIGO:	CUM-REG-001
		VERSIÓN:	1
	REGLAMENTO CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA ACADEMIA SMART	VIGENCIA:	21/11/2024
		PÁGINA:	2 de 10

1. MENSAJE DE LA GERENCIA

Este código de ética y conducta es una herramienta fundamental el cual permite orientar los comportamientos de los colaboradores de la academia Smart, los cuales deben ceñir sus actuaciones dentro y fuera de esta bajo el marco de la transparencia, respeto por los demás y los recursos que la academia pone a su disposición para sus actividades, inspirados bajo los principios que rigen a Smart.

Por lo anterior desde la gerencia reiteramos nuestro compromiso en el cumplimiento de nuestros deberes bajo los lineamientos de la ley, el respeto, la inclusión y la diversidad, por ende, rechazamos todo acto de discriminación.

Tomando como base de nuestro actuar los principios y valores de la academia, expreso mi apoyo a la política de Cero Tolerancia a toda actividad que se relacione con el fraude, soborno, soborno transnacional, lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas destrucción masiva. De igual forma rechazó cualquier práctica que pueda atentar contra la sana y libre competencia, alentando a la comunidad a denunciar la situación que genere conflicto de interés.

A lo cual invitó a toda la comunidad Smart a conocer y aplicar los lineamientos éticos presentados en este documento que promueve las buenas prácticas.

2. GENERALIDADES

OBJETIVO

Este documento fue desarrollado con la participación de la comunidad Smart, el cual busca establecer una herramienta que permita promover en todos los directivos, colaboradores y contrapartes de la academia, sin ninguna excepción, un ambiente en el cual encaminan todas sus actuaciones al cumplimiento de la misión y visión de la academia bajo el amparo de los principios ética, integridad, transparencia.

ALCANCE

El código de ética y buen gobierno está dirigido a todos los colaboradores de la academia, incluyendo a sus directivos, así como estudiantes, proveedores, contratistas, aliados y cualquier otra contraparte con las que se establezca algún tipo de relación contractual.

	CUMPLIMIENTO - SAGRILAF PROCESO ESTRATÉGICO	CÓDIGO:	CUM-REG-001
		VERSIÓN:	1
	REGLAMENTO CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA ACADEMIA SMART	VIGENCIA:	21/11/2024
		PÁGINA:	3 de 10

GLOSARIO

- ✓ **Abuso de autoridad:** Es el exceso en las facultades otorgadas al colaborador de la academia, sobrepasando los límites impuestos a sus deberes.
- ✓ **Alianza:** Es un acuerdo que se realiza entre la academia Smart y una persona Jurídica para facilitar el acceso de los funcionarios de la persona jurídica a los servicios educativos ofrecidos por la academia.
- ✓ **Canal de Denuncias:** Es el medio por medio dispuesto por la academia para realizar denuncias sobre de denuncias sobre actos que estén en contra de los principios de la academia.
- ✓ **Código de Ética:** Es un documento conformado por los principios, valores y políticas de la academia que busca servir de referencia para orientar las conductas de los colaboradores y contrapartes durante el tiempo que dure la relación contractual con la academia.
- ✓ **Colaborador:** Es la persona natural que se obliga a prestar un servicio personal bajo vinculación laboral o prestación de servicios a la academia.
- ✓ **Comité de Ética:** Grupo conformado por colaboradores de la academia, quienes son los encargados del manejo de conflicto de intereses, liderar, promover y vigilar el debido cumplimiento del código de ética.
- ✓ **Conflicto de Interés:** Situación que pueden impedirle a un colaborador actuar en forma objetiva e independiente porque existe un interés personal sobre la situación.
- ✓ **Ética:** Conjunto de principios y valores que orientan los actos de una persona.
- ✓ **Líder:** Persona que de acuerdo con el cargo que tiene en la academia tiene la responsabilidad de dirigir, organizar y responder por el cumplimiento de los objetivos de un proceso dentro de la academia.
- ✓ **Principios Éticos:** Son un conjunto de directrices que orientan la forma en que debemos comportarnos a nivel interno y externo de la academia.
- ✓ **Valores:** Son un conjunto de cualidades y atributos que permiten mantener una convivencia sana entre los colaboradores de la academia.

CONSIDERACIONES DE LA ACTIVIDAD DE SMART TRAINING SOCIETY SAS

SMART TRAINING SOCIETY SAS, es una sociedad anónima simplificada, que tiene presencia a nivel nacional, la cual se encuentra certificada bajo diferentes normas de calidad, y es un centro autorizado de las divisiones de Certificación y Pruebas de idiomas de Michigan Language Assessment y Cambridge Assessment English y cuya actividad y principal fuente de financiación está encaminada a la educación para el trabajo y desarrollo humano que fue fundada el 24 de julio de 1997. Cuenta con amplia experiencia en el mercado en la enseñanza de idiomas, la cual le ha permitido llegar

Si este documento está impreso o es un archivo virtual que no ha sido descargado directamente de la carpeta del Sistema de Gestión debe confirmar que ésta es la versión vigente.

	CUMPLIMIENTO - SAGRILAFT PROCESO ESTRATÉGICO	CÓDIGO:	CUM-REG-001
		VERSIÓN:	1
	REGLAMENTO CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA ACADEMIA SMART	VIGENCIA:	21/11/2024
		PÁGINA:	4 de 10

a clientes, estudiantes, y empresas que han logrado alcanzar el aprendizaje de uno o más idiomas a través de la oferta de valor que ofrece la academia.

La academia Smart es una entidad persona jurídica nacional constituida por un solo dueño y único accionista, no tiene participación accionaria en otras personas jurídicas por lo cual no se configura como matriz ni controlante, tampoco existen personas jurídicas que tengan participación accionaria en la academia por lo cual tampoco se configura como subordinada:

SOCIOS	ACCIONES	VALOR	PARTICIPACIÓN
Sergio Tulio Bello Nieves	130.415	1.304.150.000	100%
Total	130.415	1.304.150.000	100%

A. Su modelo de negocio está dividido en cuatro líneas las cuales son:

- **Línea Instituto:** Son clases presenciales que se dictan en las diferentes sedes de la academia, que cuentan con flexibilidad de horarios, clases personalizadas y docentes calificados.
- **Línea Online:** Son clases que se dictan por medio de la plataforma Smart online que cuentan con flexibilidad de horarios, clases personalizadas y docentes calificados.
- **Corporativo y personalizado:** Es una línea de negocio que busca apoyar a las compañías en el desarrollo personal y laboral de sus colaboradores con programas de idiomas individuales o grupales.
- **Exámenes Internacionales:** Es una línea de negocio que cuenta con pruebas y certificaciones internacionales, con amplio reconocimiento y validez nacional e internacional, además dentro de esta línea también se presta el servicio de preparación para presentar las pruebas las cuales se imparten con docentes privados en línea.

B. Actualmente la academia cuenta con varias sedes a nivel nacional, en las cuales realizan sus operaciones comerciales, ubicadas principalmente en Antioquia, Cundinamarca, Santander.

C. Perfil del negocio

El nicho potencial del negocio de la academia está enfocado principalmente a hombres y mujeres laboralmente activos y que desempeñan sus actividades dentro del sector privado, mientras que su actual grupo de mercado tiene más fuerza en los estudiantes.

Si este documento está impreso o es un archivo virtual que no ha sido descargado directamente de la carpeta del Sistema de Gestión debe confirmar que ésta es la versión vigente.

	CUMPLIMIENTO - SAGRILAF PROCESO ESTRATÉGICO	CÓDIGO:	CUM-REG-001
		VERSIÓN:	1
	REGLAMENTO CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA ACADEMIA SMART	VIGENCIA:	21/11/2024
		PÁGINA:	5 de 10

Mientras que sus potenciales proveedores son todos aquellos que contribuyen al desarrollo de su actividad económica como los que proveen toda la protección y elementos para el sistema de seguridad en el trabajo, en su mayoría son proveedores permanentes.

D. Su estructura organizacional

La estructura organizacional está diseñada o segmentada por procesos Misionales, Estratégicos y de apoyo, los cuales se presentan en su mapa de procesos que se encuentra en el drive de la academia:

<https://drive.google.com/drive/folders/0ByC6frJdXU4uZUVwaFktTWpVeEE?resourcekey=0-KbWfFa6gQ3GEIhhvLZZKlg>

COMPROMISO CON LA MISIÓN, VISIÓN

MISIÓN SMART

La academia Smart tiene como misión desarrollar habilidades comunicativas en idiomas para que nuestros estudiantes amplíen sus oportunidades laborales y de crecimiento personal.

VISIÓN DE SMART

La academia Smart se proyecta para el año 2025 ser una institución líder en servicio, comprometida con el mejoramiento continuo, a través de: A. Programas que faciliten el desarrollo cultural de nuestros estudiantes y generen soluciones en el aprendizaje de Idiomas, B, Posicionamiento de nuestra marca como una de las mejores instituciones en la enseñanza de idiomas en Latinoamérica. C. Reconocimiento como un lugar seguro y placentero para trabajar, que fomente el bienestar y el desarrollo de nuestros colaboradores D. Cobertura en más de 5 países de Latinoamérica.

PRINCIPIOS, VALORES Y POLÍTICAS ÉTICAS DE SMART

El código de ética de la academia Smart se fundamenta bajo los principios y políticas que se encuentran establecidos en el documento POLÍTICAS DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL (PTEE), derivado de las políticas institucionales, los cuales deben ser asumidos por todos los colaboradores de la academia Smart, sobre los cuales se fundamenta el presente documento, dichos principios son:

Si este documento está impreso o es un archivo virtual que no ha sido descargado directamente de la carpeta del Sistema de Gestión debe confirmar que ésta es la versión vigente.

	CUMPLIMIENTO - SAGRILAF PROCESO ESTRATÉGICO	CÓDIGO:	CUM-REG-001
		VERSIÓN:	1
	REGLAMENTO CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA ACADEMIA SMART	VIGENCIA:	21/11/2024
		PÁGINA:	6 de 10

✓ Comprendemos la importancia del buen trato: Trabajamos dispuestos a servir con carisma y cordialidad. Queremos agradecer con empatía siempre.

✓ Creemos en la comunicación como factor de éxito: Somos conscientes de la importancia de comunicarnos efectivamente con respeto y asertividad.

✓ Valoramos la oportunidad de servir: Hacemos con pasión y entrega nuestra labor, nuestro objetivo es el cliente satisfecho.

✓ Hablamos lo bueno y somos agradecidos: Buscamos ser confiables frente a lo que pensamos, decimos y hacemos. Agradecer nos da paz y nos acerca a un mejor mañana.

✓ Jugamos limpio y cumplimos lo que prometemos: Somos coherentes y transparentes, conscientes del impacto de nuestras acciones.

✓ Cuidamos lo que hacemos: Honramos la inversión de nuestros clientes y accionistas. Reconocemos la importancia de la buena administración de los recursos.

Incumplir las medidas adoptadas por este programa por parte de cualquier colaborador o contraparte, se considerará una falta grave que en consecuencia y en los casos en que haya lugar, se aplicarán los procedimientos y las sanciones establecidas por el Reglamento Interno de Trabajo.

5. COMPROMISO FRENTE A LOS OBJETIVOS DE LA ACADEMIA

COMPROMISO DE LA GERENCIA

Con el propósito de promover al interior de la academia una cultura de transparencia e integridad, mediante la directriz de cero tolerancia a todo actuar que esté relacionado a comportamientos que vayan en contra de la misión, visión y/o que afecten la dignidad, los derechos y libertades de cada uno de los colaboradores de la academia, La alta gerencia de SMART tiene como propósito, junto con sus altos directivos, administradores y demás colaboradores de Smart Training Society **SAS**, mantener siempre un actuar ético y transparente, evitando situaciones que puedan generar distinción por la nacionalidad, raza, cultura, género, creencia religiosa,

Si este documento está impreso o es un archivo virtual que no ha sido descargado directamente de la carpeta del Sistema de Gestión debe confirmar que ésta es la versión vigente.

	CUMPLIMIENTO - SAGRILAF PROCESO ESTRATÉGICO	CÓDIGO:	CUM-REG-001
		VERSIÓN:	1
	REGLAMENTO CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA ACADEMIA SMART	VIGENCIA:	21/11/2024
		PÁGINA:	7 de 10

estado civil, afección médica, orientación sexual, entre otros, en todas las actividades que se desarrollen en el interior como al exterior de la misma , promoviendo un buen ambiente de laboral a través del respeto y el trato justo, independiente del cargo que ocupe.

Todo integrante de la comunidad Smart puede expresar sus opiniones de manera libre y respetuosas, evitando conductas de violencia verbal, física o psicológica, presión excesiva, sarcasmo y/o menosprecio repetitivo a la labor de otras personas, hostigamiento sexual, abuso de poder o cualquier otra forma de acoso.

COMPROMISO DE LOS COLABORADORES

Los colaboradores de la academia se comprometen a conocer, aplicar y transmitir a todas las contrapartes con las que se tengan alguna relación contractual con la academia este código de ética, manteniendo sus acciones en un marco de transparencia e integridad, para lograrlo el colaborador debe comprometerse a:

COMPROMISO FRENTE AL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS DE LA ACADEMIA.

Todo integrante de la comunidad se compromete a utilizar de manera eficiente los recursos tanto los entregados para el desarrollo de sus funciones como los dispuestos para la toda la comunidad Smart, evitando el uso de los bienes de la academia para beneficio propio o de terceros, bienes como (Activos fijos, intangibles, entre otros).

COMPROMISO FRENTE AL USO DEL TIEMPO Y/O A OTROS COLABORADORES.

Los colaboradores de la academia Smart deben hacer uso adecuado y responsable del tiempo durante la jornada laboral asignada dedicando dicha jornada exclusivamente al cumplimiento de las actividades asignadas, evitando realizar actividades personales o de terceros que no tengan relación con las asignadas.

COMPROMISO FRENTE AL CONFLICTO DE INTERÉS.

Todo colaborador de la academia deberá orientar su comportamiento en función de los principios de la academia, actuando de forma honesta y transparente, por lo cual deberá prevalecer los intereses de la academia asegurando que sus intereses financieros y personales no influyan en las actividades asignadas.

El conflicto de intereses en sí no genera un acto ilegal, lo que puede llevar a materializar un acto ilegal es la decisión de hacer o no. Cuando se identifique un conflicto entre los intereses de los colaboradores, proveedores, clientes u otras

	CUMPLIMIENTO - SAGRILAF PROCESO ESTRATÉGICO	CÓDIGO:	CUM-REG-001
		VERSIÓN:	1
	REGLAMENTO CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA ACADEMIA SMART	VIGENCIA:	21/11/2024
		PÁGINA:	8 de 10

contrapartes interesadas que pueda afectar las decisiones de este y que puedan afectar los objetivos de la academia, se deben gestionar de acuerdo con los lineamientos establecidos en la GUÍA DE CONFLICTOS DE INTERESES, junto con lo establecido en la política del programa de transparencia y ética empresarial (ptee).

COMPROMISO FRENTE AL TRÁFICO DE INFLUENCIAS y FAVORITISMO

Toda la comunidad Smart incluyendo los directivos, colaboradores y contrapartes de la academia, sin ninguna excepción, tienen el compromiso de rechazar cualquier acto por el cual se abuse del poder de autoridad y/o valiéndose de sus facultades presente favoritismo cuando contrate u otorgue funciones a personas con las que tenga lazos de amistad o parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, vínculo de matrimonio o unión libre, podrá ser toma favoritismo para obtener un beneficio para sí o para un tercero.

COMPROMISO FRENTE AL USO DE LA INFORMACIÓN

Los colaboradores de Smart deberán guardar reserva absoluta, en especial los que tienen acceso o son responsables de información privilegiada, confidencial y/o reservada de la academia.

Abstenerse de utilizar cualquier información de la academia en especial información privilegiada, confidencial y/o reservada para obtener beneficio propio o de un tercero.

Finalmente los colaboradores de Smart se comprometen a cumplir la normatividad tanto internas de la academia, como las expedidas por las entidades gubernamentales sobre el uso y manejo de la información privilegiada de la academia.

COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES

La academia encamina sus acciones en mantener una relación con sus estudiantes bajo los principios éticos de la misma, por ello los estudiantes deben llevar sus acciones durante el tiempo que integren la academia bajo los deberes y derechos que establece la ley colombiana, junto con los reglamentos internos de la academia.

COMPROMISO DE PROVEEDORES Y OTRAS CONTRAPARTES

La academia espera que las contrapartes que presten bienes y servicios a la academia o que tengan alguna relación contractual con la academia, se rijan sus acciones bajo principios éticos y cumplan con todas las leyes aplicables. De igual forma se espera que cumplan con los lineamientos internos de la academia.

	CUMPLIMIENTO - SAGRILIFT PROCESO ESTRATÉGICO	CÓDIGO:	CUM-REG-001
		VERSIÓN:	1
	REGLAMENTO CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA ACADEMIA SMART	VIGENCIA:	21/11/2024
		PÁGINA:	9 de 10

COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

Smart Training Society SAS se compromete a cumplir con los requisitos legales ambientales vigentes aplicables a nuestra actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, así mismo se compromete a disminuir el uso de papel, mediante la digitalización de la gestión en la academia.

Adicionalmente, este programa se complementa con el sistema de autocontrol, prevención y gestión de riesgos contra el lavado de activos, financiación al terrorismo, (Sagrilaft) y el programa de transparencia y ética empresarial, adoptado por la academia, haciendo parte integral de las políticas en cuanto a la prevención y control de todo tipo de actividades delictivas, de conformidad con la legislación nacional e internacional vigentes.

6. PARTES DE INTERÉS DE LA ACADEMIA SMART

La academia Smart reconoce como grupos de interés a todas las contrapartes con las cuales establece relaciones contractuales las cuales deben procurar mantener los lineamientos establecidos en este código de ética con el fin lograr un actuar dentro de los marcos del respeto y los lineamientos de la ley, para ellos se entienden como como grupos de interés:

A. INTERNOS:

- Gerencia
- Socios
- Directivos
- Colaboradores

B. EXTERNOS

- Órganos de control y vigilancia del Estado.
- Estudiantes
- Proveedores,
- Contratistas,
- Arrendadores
- Otras contrapartes que presten servicios o bienes que permitan la continuidad de la actividad económica de la academia.

POLÍTICAS PARA UN BUEN GOBIERNO EN LA ACADEMIA

Las directivas de la academia Smart tienen como compromiso, incentivar una actuación en todas sus actividades, orientadas bajo unos lineamientos presentados en este documento, encaminados a fortalecer la actuación de sus colaboradores a los objetivos de la academia bajo un marco de transparencia e integridad. Buscando

Si este documento está impreso o es un archivo virtual que no ha sido descargado directamente de la carpeta del Sistema de Gestión debe confirmar que ésta es la versión vigente.

	CUMPLIMIENTO - SAGRILIFT PROCESO ESTRATÉGICO	CÓDIGO:	CUM-REG-001
		VERSIÓN:	1
	REGLAMENTO CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA ACADEMIA SMART	VIGENCIA:	21/11/2024
		PÁGINA:	10 de 10

fortalecer el talento humano, los procesos de gestión, controlando sus riesgos, y realizando procesos de aseguramiento mediante Auditorías internas.

7. SANCIÓN DE EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA

El incumplimiento de los postulados y procedimientos establecidos en el presente código, por parte de los colaboradores, dará lugar a las sanciones internas establecidas en el (Reglamento Interno de Trabajo, las cláusulas de los contratos laborales, los postulados del manual de Sagrilift, el programa de Ética y transparencia Empresarial y a las sanciones penales y administrativas que de ese incumplimiento se puedan derivar, ya sean de carácter institucional y/o personal según sea el caso.

CONTROL DEL DOCUMENTO				
VERSIÓN	FECHA (día/mes/año)	MODIFICACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
1	21/11/2024	Documento Original	Oficial Cumplimiento	Oficial de Cumplimiento

Si este documento está impreso o es un archivo virtual que no ha sido descargado directamente de la carpeta del Sistema de Gestión debe confirmar que ésta es la versión vigente.